

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/13570 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXVII Concurso de Tarjetas de Navidad, ejercicio 2025. Identificador BDNS: 867503.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867503>.

Primero. Personas Beneficiarias.

El alumnado de Educación Infantil de 5 años hasta 6º de Primaria que se encuentren cursando estudios en los centros educativos del municipio o que estén empadronados en la Pobla de Vallbona.

Segundo. Objeto.

El Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona convoca el XXVII concurso de tarjetas de navidad con refranes o dichos. El tema tiene que estar relacionado con la Navidad y sus costumbres, además en los dibujos tienen que aparecer un refrán o dicho relacionado con el motivo navideño del dibujo.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria para la concesión de estos premios se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Cantidad.

Existe consignación por importe máximo de 1.410,00 euros en la partida del presupuesto del ejercicio 2025, 3382.48001, Premios Concurso Tarjetas de Navidad".

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de admisión será del día 3 de diciembre de 2025 hasta el 5 de diciembre de 2025. Las tarjetas serán recogidas en los colegios o podrán presentarse en la biblioteca.

La Pobla de Vallbona, 6 de noviembre de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.